



Red sobre Migrantes
y Trata de Personas
Federación Iberoamericana del Ombudsman

Plan Estratégico 2016 - 2020

NATURALEZA Y MANDATOS

La Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), en adelante la Red, tiene su origen en el año 2013 en Puerto Rico, durante la celebración de la Decimoctava Asamblea General, en la cual, por unanimidad de sus miembros, aprobaron su creación para la coordinación, el fortalecimiento, la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y las víctimas de la trata.

Integran la Red, las personas designadas por la/el Titular de cada Institución integrante de la FIO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19o, párrafo Segundo, del Estatuto de esta Federación. En todos los casos, sin excepción, las y los integrantes deberán efectuar su acreditación, mediante una notificación formal del Ombudsman de la institución, dirigida al Presidente o Presidenta de la FIO y al Consejo Rector de la Federación, con copia a la/el Coordinadora o Coordinador General.

Los países que tengan una organización que agrupe a los defensores municipales, que cumplan los requisitos exigidos en los artículos 2o y 8o del Estatuto de la FIO, podrán tener una/un representante en la Asamblea de la Red con voz y voto.

Objetivos

El Reglamento de Régimen Interno de la Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman define que esta se constituye para la consecución de los siguientes objetivos:

- Consolidar, a nivel de la región, el entendimiento de los fenómenos de la trata humana y la migración, así como de todos sus componentes relacionados, y con ello poder defender y exigir los derechos humanos de aquellos afectados por los mismos, así como crear espacios especializados en la defensa de esos derechos en las Defensorías del Pueblo, Procuradurías y Comisiones de Derechos Humanos en función.
- Priorizar cuatro líneas de trabajo en cada una de las instituciones defensoriales integrantes de la FIO: investigación, capacitación, difusión y denuncia de temas vinculados con la vulneración de los derechos humanos de las víctimas de la trata y tráfico humano, así como de los migrantes.
- Trabajar de manera articulada y coordinada, con el fin de contribuir a proteger, promover y difundir los derechos de las personas en situación de migración y la lucha contra la trata de personas.
- Generar propuestas de solución frente a problemas comunes y/o que requieran acciones conjuntas dentro de los países miembros de la FIO.

INFORME

- Generar una estrategia conjunta e integral de promoción de los derechos humanos con enfoque en las migraciones y la lucha contra la trata de personas.
- Introducir en las estructuras organizacionales de las instituciones miembros de FIO, la temática de migración y trata de personas, con enfoque de género, generacional y de interculturalidad.
- Fomentar la capacitación permanente de los miembros de la Red.

Estructura Organizativa

La Red está compuesta por dos órganos: la Asamblea General y el Comité Coordinador.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el máximo órgano de representación de la Red y estará constituido por las y los integrantes en pleno derecho de la misma. Cada una o uno de sus integrantes tendrán igual derecho de voz y voto.

Atribuciones y funciones de la Asamblea General

- a) Aprobar los informes que ponga a su consideración el Comité Coordinador.
- b) Aprobar el Plan de Trabajo Anual que se presentará al Consejo Rector de la FIO.
- c) Aprobar el orden del día de las reuniones, el cual será presentado por el Comité Coordinador al Consejo Rector de la FIO.
- d) Proponer acciones concretas a las coordinaciones regionales, para determinar una base de diagnóstico sobre la situación que presentan las víctimas de la trata y del fenómeno de la migración en relación al respeto de sus derechos humanos en la región y a través de ello, promover acciones para la eliminación de la violación de esos derechos.

COMITÉ COORDINADOR

Funciones y atribuciones del Comité Coordinador

- a) Elaborar en conjunto el plan de trabajo anual, el cual deberá ser puesto a consideración de la Asamblea de la Red para su aprobación, y posterior remisión al Consejo Rector de la FIO para la aprobación definitiva.
- b) Representar a la Red en las reuniones de la Federación Iberoamericana de Ombudsman; en las reuniones y los encuentros a los que la Red sea invitada, previa socialización de dicha invitación, con las/os demás miembros de la Red.
- c) Elaborar y presentar por escrito el informe anual a la Asamblea General de la FIO que destaque los trabajos y actividades realizadas.

-
- d) Proponer al Consejo Rector de la FIO la firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional con entidades públicas y/o privadas, organismos nacionales o internacionales, organizaciones no gubernamentales de Cooperación Internacional, etc., para el fortalecimiento de la Red con un enfoque hacia la promoción, protección y difusión de los derechos humanos de las víctimas de la trata y del fenómeno migratorio.
 - e) Promover la creación, dentro de las Instituciones Nacionales miembros de la FIO, de la temática de trata humana y migración, en aquellas instancias donde no estén instauradas.
 - f) Propiciar acciones encaminadas tanto al fortalecimiento de las instancias responsables de defensa de los derechos de las víctimas de la trata y del fenómeno migratorio en el seno de las Defensorías del Pueblo, Procuradurías y Comisiones de Derechos Humanos donde existan, como a la creación en aquellas donde no estén instauradas.
 - g) Convocar a las reuniones anuales de la Red y elaborar el orden del día de las mismas.
 - h) Presentar un Informe de la gestión de cada una de las actividades a las que asistan las Coordinadoras, en nombre de la Red, en los quince días hábiles posteriores a la representación.
 - i) Presentar un informe sobre cada una de las actividades en las que participen en nombre de la Red, las Coordinadoras, Coordinadores o sus representantes, en los quince días hábiles posteriores a la representación.
 - j) Convocar a reuniones extraordinarias, previa aprobación del Consejo Rector de la FIO, para tratar algún tema que por su urgencia así lo requiera.
 - k) Promover la capacitación específica de las y los integrantes de la Red, previa aprobación del Consejo Rector de la FIO.
 - l) Socializar los informes especiales o documentos afines del trabajo realizado por las Defensorías del Pueblo, Procuradurías y Comisiones de Derechos Humanos en la defensa y reivindicación de los derechos de las víctimas de la trata y del fenómeno migratorio, entre las instituciones que conforman la FIO.
 - m) Mantener, actualizar y alimentar el espacio de la Red en el Portal FIO.

PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020

La Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen, durante los días 5 y 6 de abril de 2016, realizó su encuentro titulado “Taller de Valoración de Impactos y Planificación de Resultados” en el cual llevo adelante la construcción de su Plan Estratégico para el periodo 2016 - 2020.

El evento contó con la participación de la Coordinación General de la Red y las Coordinadoras Regionales de la Red, personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California , así como la Asesoría Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la FIO (ProFIO/GIZ).

ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020

Las acciones de la Red se inscriben en los propósitos superiores de incidencia y posicionamiento, cuyo alcance tiene múltiples dimensiones, las cuales son presentadas en la matriz siguiente.

Incidencia	Posicionamiento
Lograr el reconocimiento de los gobiernos como oficinas publicas autónomas de derechos humanos defensoras de las vicitimas de Migración y Trata.	Trabajar en la construcción de confianza de las victimas, de Migración y Trata, hacia la figura del Ombudsman como defensor de sus derechos.
Lograr cambios legales que garanticen la protección integral de las victimas de Trata y Migración	Lograr que a Red sea reconocida como referente nacional e internacional en el tema de Trata y Migrantes. Plantear como Red, acciones y soluciones concretas en materia de Migración y Trata

Esas dimensiones configuran la visión que orientara la materialización de los mandatos de la Red para el periodo que comprende el presente Plan Estratégico, la cual es presentada a continuación.

DIMENSIÓN ANALÍTICA

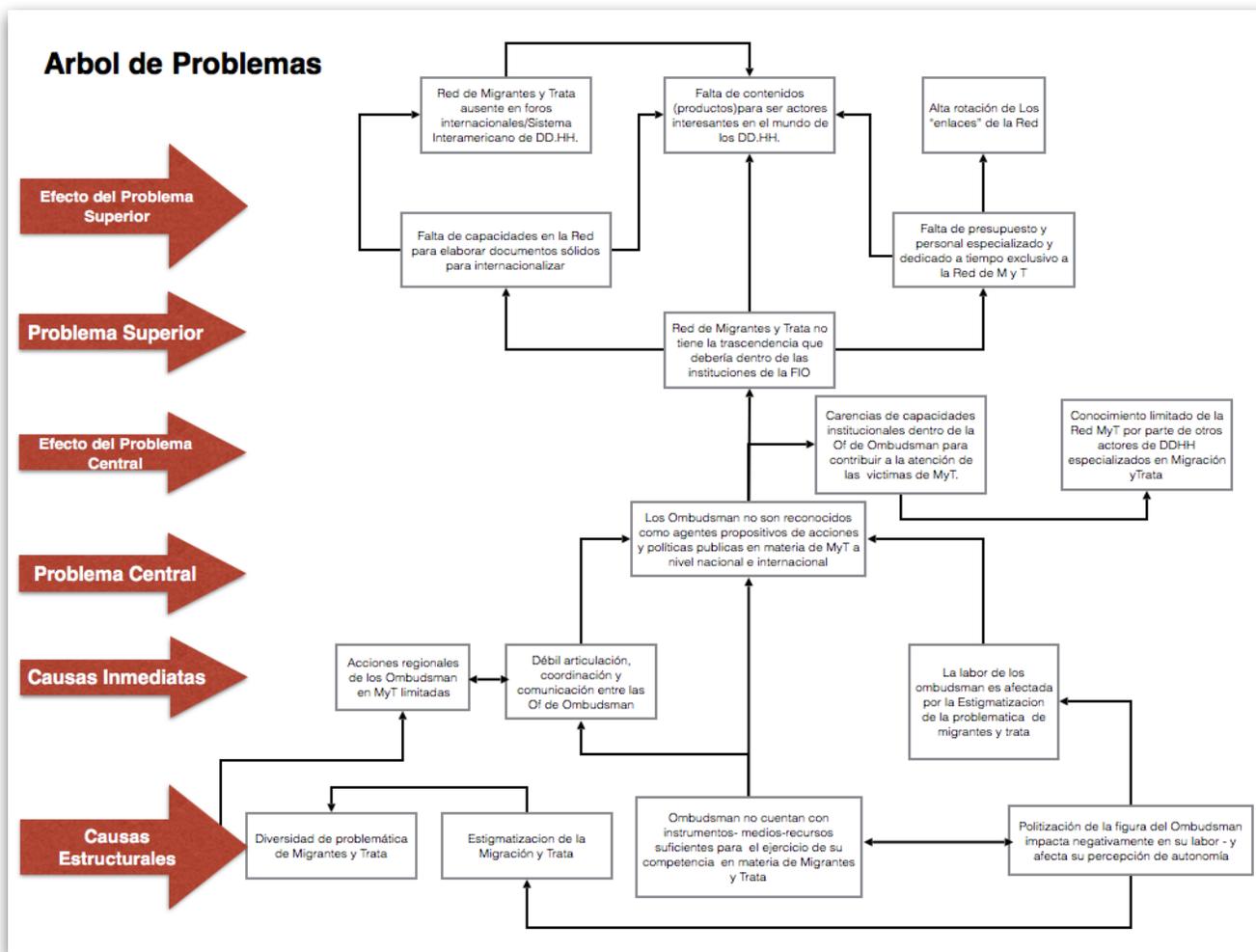
Visión

“La Red es reconocida como referente, a nivel nacional e internacional, de información confiable y consulta, en materia de Trata de Personas y Migración”

La concreción de la visión definida para la Red, enmarcada en los propósitos de posicionamiento e incidencia, enfrentan un conjunto de problemas jerarquizados en el árbol de problemas en base al cual se definen los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2016 - 2020 de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

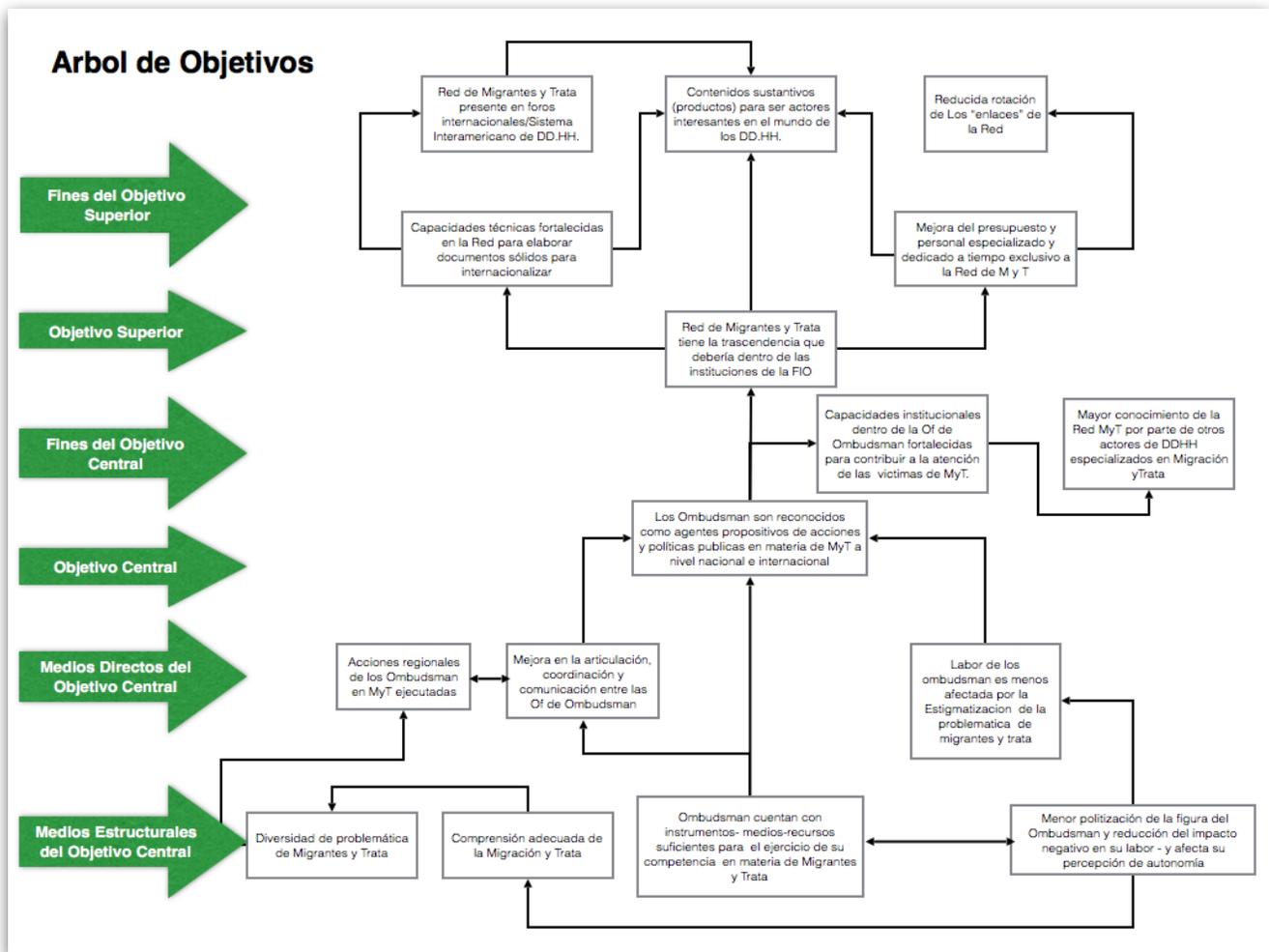
El problema principal identificado radica en que los Ombudsman no son reconocidos como agentes propositivos de acciones y políticas públicas en materia de Migrantes y Trata a nivel nacional e internacional, lo cual genera un problema superior, que muestra que la consecuencia del problema principal es que la Red de Migrantes y Trata no tiene la trascendencia que debería dentro de las instituciones de la FIO.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Una vez identificados los principales problemas que enfrenta la concreción de componente analítico del Plan, conformado por los propósitos superiores y la visión, se identifican los objetivos que el Plan considera para la construcción de su componente estratégico. El árbol de objetivos presentado a continuación muestra de manera clara que el objetivo central de la estrategia deberá ser que los Ombudsman sean reconocidos como agentes propositivos de acciones y políticas públicas en materia de migración y trata, a nivel nacional e internacional, cuya consecuencia será alcanzar el objetivo superior, que es lograr que la Red de Migrantes y Trata tenga la trascendencia que debería dentro de las instituciones de la FIO

ÁRBOL DE OBJETIVOS



En ese marco se inscribe el componente estratégico del Plan, el cual comprende los objetivos estratégicos.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos Estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Institucionalizar la importancia de ser parte de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las capacidades de los miembros de la Red Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana de Ombudsman para la generación de estudios y propuestas de políticas públicas que permitan su reconocimiento a nivel nacional e internacional (ONU/Sistema Interamericano de Derechos Humanos).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Posicionar a la Red a nivel local e internacional en materia de Derechos Humanos sobre Migración y Trata de Personas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Consolidar el modelo de redes como mecanismo de trabajo de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

A cada objetivo estratégicos le corresponden los siguientes resultados, los que a su vez dependen de actividades estrategias para su materialización. En las matrices siguientes se identifican por tanto los resultados y líneas de acción para cada Objetivo.

DIMENSIÓN OPERATIVA

Objetivo Estratégico 1	Resultados	Líneas de Acción
Institucionalizar la importancia de ser parte de la Red M y T	Los Ombdusman en cumplimiento a los acuerdos asumidos como miembros de la Red sobre M y T han designado a sus puntos de enlaces garantizando su estabilidad y presencia continua en este espacio hasta el 2020.	Elaborar un informe de participación de los miembros de la Red sobre M y T para ser presentado en la próxima reunión de la Asamblea de la FIO (2016)
	Las oficinas del Ombdusman han incorporado en sus planes estratégicos recursos necesarios para el tema de migración y trata y para las acciones de la Red sobre M y T hasta el 2020.	Presentación en la reunión anual de Asamblea de la FIO la propuesta de que los Ombdusman incorporen en sus planes estratégicos recursos para el tema de migración y trata y para las acciones de la Red. (2016) Elaboración de una ficha de diagnóstico institucional para la identificación de los recursos necesarios para trabajar el tema de migración y trata. Convocar a los Coordinadores de la Red sobre M y T para la discusión y aprobación del acuerdo de incorporación en sus planes estratégicos recursos para el tema de migración y trata y para las acciones de la Red. (2017)

Objetivo Estratégico 2	Resultados	Lineas de Acción
Fortalecer las capacidades de los miembros de la Red M y T para la generación de estudios y propuestas de políticas públicas que permitan su reconocimiento a nivel nacional e internacional. (ONU/Sistema Interamericano de Derechos Humanos)	La capacitación continua y especializada de los miembros de la Red sobre MyT se traducen en el reconocimiento de los insumos que genera en la materia, a nivel nacional e internacional (ONU/Sistema Interamericano de Derechos Humanos).	Talleres especializados en migración
	La Red implementa una estrategia de fortalecimiento de sus capacidades sustentada en la experiencia (registrada) de los puntos focales.	Socializar buenas prácticas respecto a la generación de mecanismos de incidencia en políticas públicas en materia de migración y trata.
	La Red sobre MyT implementa un sistema de indicadores en materia de trata de personas sobre la base de los resultados de la actualización del Diagnóstico y Estrategia Regional de Trata de Personas realizado en el año 2015 por las Defensorías del Pueblo de la Región Andina.	Difusión y socialización de los resultados del trabajo del Diagnóstico y la Estrategia Regional Andina de Trata de Personas. Elaboración de un Sistema de Indicadores en el ámbito regional andino en materia de trata de personas teniendo como línea de base los diagnósticos nacionales del 2015 en materia de trata de personas elaborados por las Defensorías del Pueblo de la Región Andina.
	La Red ha aprobado el Directorio de expertos en materia de migración y trata, certificados (según estándares definidos por la Red) para las acciones de estas instancias,	Elaborar un instrumento para determinar la experticia de personas que conforman la Red M y T en materia de migración y trata de personas. (2016)
	La Red de M y T cuenta con un registro (analítico) de problemáticas comunes en los países que la conforman.	Seleccionar en la reunión anual de la Red los ejes de trabajo temáticos. (2016)

Objetivo Estratégico 3	Resultados	Lineas de Acción
<p>Posicionar a la Red a nivel local e internacional en materia DDHH sobre Migración y Trata de Personas hasta 2020.</p>	<p>La Red sobre MyT es reconocida como referente de consulta, a nivel nacional e internacional, en materia de DDHH, migración y trata de Personas.</p>	<p>Elaborar Investigaciones. (2016) Difusión de los documentos/ investigaciones. (2016) Utilización de Redes sociales / medios/ academia/instituciones Establecer Alianzas con actores reconocidos en materia DDHH sobre MyT. (2016)</p>
	<p>La Red, a partir de sus acciones y aportes en la materia, es reconocida como actor experto en temas de DDHH, migración y trata de personas.</p>	<p>Promover la utilización dentro de la FIO de los documentos e investigaciones de la RED. (2016) Incidir en Políticas Publicas MyT en el marco de las investigaciones de la Red. (2016) Promover pronunciamientos de la FIO en materia de MyT. (2016)</p>
	<p>La Red es convocada a participar en foros de relevancia, nacional e internacional, sobre la temática de MyT de personas, en reconocimiento a sus aportes.</p>	<p>Promover foros internacionales de gran impacto en materia MyT de personas. (2016) Elaborar lineamientos / estrategias regionales en materia defensorial sobre MyT de personas. (2016)</p>

Objetivo Estratégico 4	Resultados	Lineas de Acción
Consolidar el modelo de redes como mecanismo de trabajo de la Red de MyT de la FIO	La participación de la mayor parte de miembros de la FIO en la Red sobre MyT se consolida de manera sostenida.	Mantener actualizado el Directorio de la Red
	La Red ha logrado mejorar las respuestas oportunas de los miembros a sus actividades.	Fomentar la participación de los Ombudsman locales y regionales miembros de FIO (estatales, autonómicos y provinciales)
	La Red ha consolidado una forma de trabajo coordinado y continuo.	Ampliar el numero de enlaces de la Red al 100% de instituciones miembro FIO al 2020
	Las instituciones miembros de FIO desarrollan un trabajo de Cooperación continua entre si.	Fomentar intercambio de buenas practicas entre instituciones miembros de la Red

La dimension operativa se traduce en el Plan de Acción 2016, comprende

Red sobre migrantes y Trata de Personas

Federación Iberoamericana de Ombudsman

PLAN DE TRABAJO 2016

I. Introducción

La Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), tiene su origen en el año 2013 en Puerto Rico, durante la celebración de la Decimoctava Asamblea General, en la cual, por unanimidad de sus miembros, se aprobó su creación para la coordinación, el fortalecimiento, la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y las víctimas de trata de personas.

Durante los días 5 y 6 de abril de 2016, la Red realizó su encuentro titulado Taller de Valoración de Impactos y Planificación de Resultados en el cual de las conclusiones surgió el Plan de Trabajo del año en curso. Este evento fue llevado a cabo en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. En el evento contamos con la participación de la Coordinación General de la Red y las Coordinadoras Regionales de la Red, personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California , así como la Asesoría Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la FIO (ProFIO/GIZ).

II. Plan de Trabajo

A. II CUMBRE INTERNACIONAL SOBRE MIGRANTES

El evento tiene como objetivo promover desde el debate técnico/político de las Instituciones de Ombudsman Iberoamericanas los conceptos de vigencia del enfoque de protección de la víctima, y migración como proceso de movilidad humana. Más en concreto se buscará promover el enfoque de protección de las víctimas como eje central de las políticas públicas y normativas relacionadas a la migración; establecer el grado de implementación e interpretación de los documentos internacionales; finalmente se presentará un pronunciamiento respecto a la migración en Iberoamérica ante los foros de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

La Red propondrá que uno de los resultados de la Cumbre sea la suscripción de un acuerdo de cooperación entre las Instituciones del Ombudsman.

Responsables:

Coordinadoras de la Red

Secretaría Técnica de la Federación
Con Asistencia Técnica-ProFIO/GIZ

Plazos:

Preparación-Diciembre 2016

Realización- Mayo 2017

B. PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES

Aumentar el nivel de exposición de los trabajos, informes, investigaciones, entre otros que llevan a cabo las Instituciones que conforman la FIO relacionada a la Migración y Trata de Personas. Actualmente contamos con un espacio en Facebook bajo el título Red sobre Migración y Trata de Personas de la FIO.

El objetivo principal es que todas las instituciones de Derechos Humanos de Iberoamérica aporten masivamente contenidos para mantener el dinamismo que necesita la comunicación a través de las redes sociales. En ese contexto, la intervención de los responsables ante la red es determinante para cumplir con este punto.

Responsables:

Incorporación de Información: todos los miembros de la red

Plazos:

Incorporación de información: continuo

C. INVESTIGACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NO ACOMPAÑADOS Y MIGRANTES (TRABAJO CONJUNTO CON LA RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)

La magnitud de la violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes en condición irregular y sin acompañamiento en Centroamérica, ha llevado a la Red de Niñez y Adolescencia en conjunto con la Red sobre Migrantes y Trata de Personas, a realizar una investigación sobre este asunto. La finalidad de este proceso es la identificación de los indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los compromisos y objetivos asumidos por los Estados. Emitir recomendaciones a las instituciones competentes relacionados al cumplimiento de los acuerdos asumidos, además de incidir en las instituciones competentes para evitar el trato inhumano cruel y degradante en el proceso migratorio de niñas, niños y adolescentes.

Responsables:

Miembros de la Red- Región Centroamérica/ Defensoría del Pueblo de España

Con Asistencia Técnica-ProFIO/GIZ

Plazos:

Noviembre 2016

D. PROMOVER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ACTORES RECONOCIDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS.

Uno de los objetivos de la FIO es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de las Instituciones de Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción.

Como parte de los trabajos de la red, se busca contar con alianzas estratégicas que nos permitan un intercambio de conocimiento y así posicionarnos como referente en temas sobre Migrantes y Trata de Personas. Con estas alianzas esperamos contribuir en investigaciones en curso así como la realización de futuras investigaciones conjuntas. También se buscará participar en foros internacionales.

Responsables:

Principal: Coordinación General y Secretaría Técnica

Colaboradores: Coordinadoras Regionales y miembros de la Red

Plazos:

Continuo

E. IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE TRATA DE PERSONAS LA REGIÓN ANDINA

]Habiéndose concluido los trabajos de actualización del Diagnóstico Regional de Trata de Personas, actualmente los 5 países de la región Andina cuentan con un Diagnóstico sobre políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la Trata de Personas en la Región Andina de las Defensorías del Pueblo, Estrategia Regional Andina de las Defensorías del Pueblo para la Protección Integral de las Víctimas de la Trata de Personas (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y Diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la trata de personas en la Región Andina (Informes nacionales por país)

Como parte de la implementación de la Estrategia Defensorial Regional se tiene contemplado crear un sistema de indicadores de Derechos Humanos en materia de trata de personas en la región Andina a partir de los documentos del diagnóstico y estrategia regional de trata de personas trabajados por las Defensorías del Pueblo de la Región Andina, entre otras actividades.

Responsables:

Miembros de la Región Andina/ Defensoría del Pueblo de Ecuador

Con Asistencia Técnica-ProFIO/GIZ

Plazos:

Noviembre 2016

F. RÉPLICA DEL DIAGNÓSTICO DE TRATA DE PERSONAS EN LA REGIÓN ANDINA:

1. Región de la Frontera Norte de México incluyendo la temática de migración.
2. Región de Centroamérica

El Diagnóstico Regional sobre Políticas Públicas contra la Trata de personas por parte de la Fundación Esperanza y la Declaración de Santa Cruz de la Sierra emitida en 2013 por el Consejo Andino de Defensores del Pueblo, expresó su preocupación por el aumento del delito de la trata y tráfico de personas en la región.

Se pretende replicar la metodología del diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la trata de personas en esta ocasión en la Frontera Norte de México, así como en la Región de Centroamérica como insumo para una estrategia regional de las Defensorías del Pueblo. Ambas regiones han expresado interés en replicar el diagnóstico.

Responsables:

Principal: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (Frontera Norte de México)

Coordinación Regional de Centroamérica

Colaboradores: Todas las instituciones de la Frontera Norte de México/ Instituciones de la Región de Centroamérica

Con Asistencia Técnica-ProFIO/GIZ

Plazos:

Noviembre 2017 (Avances serán presentados en la Asamblea FIO 2016)

G. INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA RED

La inclusión de los miembros de la Red a nuestro directorio se encuentra en pleno proceso de ejecución. Los Coordinadores Regionales serán responsables de solicitar actualización de los enlaces a todas las instituciones.

Durante la Asamblea de la FIO 2016, será presentado un informe de participación activa de las instituciones miembros de la Red.

Responsables:

Principal: Coordinadoras Regionales

Colaboradores: Coordinación General y Secretaría Técnica de la FIO

Plazos:

Noviembre 2016

H. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TRATA DE PERSONAS, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Uno de los objetivos de la FIO es ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción.

Como parte de los trabajos de la red, se busca contar con un catálogo de temas para el desarrollo de talleres de capacitación encaminados al fortalecimiento de las instituciones y sus miembros en temas de migrantes y trata de personas. Durante este año buscaremos contar con un instrumento para determinar la experiencia y conocimiento de quienes conforman la red materia de migración y trata. Con esto se pretende contar con un directorio de especialistas certificados en las materias.

Responsables:

Principal: Coordinadoras Regionales y miembros de la Red

Con Asistencia Técnica-ProFIO/GIZ

Plazos:

Noviembre 2016

En Tijuana, Baja California, Estados Unidos Mexicanos durante los días 5 y 6 de abril de 2016 se crea el siguiente Plan de Trabajo:

- Iris M. Ruiz Class-Coordinadora de la Red y Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico
- Melba Adriana Olvera Rodriguez- Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California
- Sandra Rivera- Coordinadora Región América Central
- Azucena Mendieta- Coordinadora Región Sur
- Rocío Nasimba Loachamin- Coordinadora Región Andina
- Elena Arce Jiménez- Representante de la Coordinación Región Europa
- Christian Ibeth Huerta Dávila- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Ivette Adriana Rosales Morales- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

-
- Miguel Mora- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California
 - Alicia Macedo- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California
 - Arnold Troche Piña- Oficina del Procurador del Ciudadano de Puerto Rico

Tabla de Contenido

PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020	1
Naturaleza y Mandatos	2
OBJETIVOS	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
ASAMBLEA GENERAL	3
COMITÉ COORDINADOR	3
PLAN ESTRATÉGICO 2016 - 2020	5
Alcance del Plan Estratégico 2016 - 2020	5
Dimensión Analítica	6
ÁRBOL DE PROBLEMAS	7
ÁRBOL DE OBJETIVOS	8
Dimensión Estratégica	9
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	9
Dimensión Operativa	10
Plan de Trabajo 2016	14
I. INTRODUCCIÓN	14
II. PLAN DE TRABAJO	14
A. II CUMBRE INTERNACIONAL SOBRE MIGRANTES	14
B. PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES	15

C.	INVESTIGACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NO ACOMPAÑADOS Y MIGRANTES (TRABAJO CONJUNTO CON LA RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)	15
D.	PROMOVER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ACTORES RECONOCIDOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS.	16
E.	IMPLEMENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE TRATA DE PERSONAS LA REGIÓN ANDINA	16
F.	RÉPLICA DEL DIAGNÓSTICO DE TRATA DE PERSONAS EN LA REGIÓN ANDINA:	17
G.	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA RED	17
H.	CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TRATA DE PERSONAS, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	18



